

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Aviso de Compra Menor

Fecha: 10 de febrero de 2020

Ref.: Proceso de Compra Menor (ITLA-DAF-CM-2020-0007) Para la Adquisición de Artículos Deportivos para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

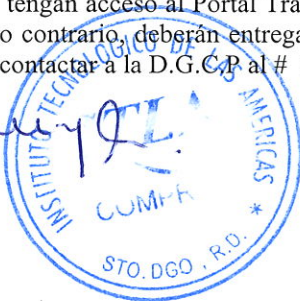
El Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas Para la Adquisición de Artículos Deportivos para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

La Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura del “Sobre A” (Propuestas Técnicas), **será hasta el miércoles 19 de febrero 2020 a las 03:30pm**, hora en que se realizará la apertura de las propuestas, en el departamento de compras del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

Condiciones Específicas:

- 1) Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detalladas en el Pliego de Condiciones.
- 2) La adjudicación se hará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado por ítem y/o por lote en caso de que aplique (Según lo especifique el formulario de oferta económica: SNCC.F.033), a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos de los documentos bases del proceso. Esto así, considerando el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
- 3) La cotización debe ser entregada en el formato requerido (Formulario SNCC.F.033), debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 4) El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
- 5) Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.
- 6) Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 7) Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.
- 8) No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.
- 9) Cada oferente debe acusar de recibo, firmado y sellado todas las documentaciones que les sean remitidas por esta institución.
- 10) Todos los documentos deben ser entregados de la manera más legible posible en lo que respecta la impresión, firma y sello.
- 11) El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), como Institución certificada en las Normas ISO: 9001:2008, busca la mejora continua en todos sus procesos, por consiguiente, se le notifica que en caso de resultar adjudicado se le estará realizando una evaluación, de forma que nuestra retroalimentación contribuya a la mejora de sus procesos, aumentando la satisfacción del ITLA con el servicio ofertado.
- 12) Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional, pueden registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía. En el caso contrario, deberán entregar las propuestas según lo especificado en el presente documento. (Para mayor inf. sobre el P. T. contactar a la D.G.C.P al # 809 682-7407.

Nicaury Aguasvivas
Enc. Depto. de Compras
ITLA



Recibido por el Oferente:

Firma y Sello
Fecha: ____/____/____
Hora: _____